

Recibim̄ del d.  
ligeru para q se  
encorpore de do  
ctor en theologia

Veneros 22 dias del mes de diciembre de 1564 mas  
entro en el libro los muy mageſticos y reverendos señores  
el d. servino vera Doctor de la Universidad y el d.  
d. perez y el d. luis de medina y el d. abilio que  
la facultad de theologia y todos juntos recibieron  
para que se encorpore como antes estubo hecha  
al d. martin ligeru y lo admisieron con que pagase  
los derechos que mandan los statutos nuevos y  
cognita conclusión fue admisioñado

1565.

paso anterior al ser *Sebastián Pérez*  
*Notario apy y ser*

Recibim̄ del d.  
firmó puz para  
doctor en theologia

Veneros dias del mes de enero de 1565 mas  
entro en el libro los muy mageſticos y reverendos señores  
de la facultad el señor d. d. perez convive Doctor  
y el d. abilio uno de los doctores de la facultad de  
theologia y lo admitieron admiſionado para q para  
que en theologia para q quisiere permanecer  
en la dñ facultad conforme a los statutos de  
la Universidad

paso anterior al ser *Sebastián Pérez*  
*Notario apy y ser*

Recibim̄ del licen  
tio de camara pa  
maestro en artes

Mueves once dias del mes de enero de 1565 mas  
entro en el libro los muy mageſticos y reverendos señores  
de la facultad los muy mageſticos señores el d.  
servino vera y el d. Doctor de la Universidad  
y el d. medina y el d. abilio y el d. luis de medina  
y el d. alfonso y el d. n. sepeñeda y el d. m. bellido  
y el d. caro y el d. venito sánchez los quales  
los todos determinaron que d. martin de camara  
se haga en un dia mas q se haga y sine que no  
se grande q si se fuere segundas sin echar fueras  
y se le pase su cargo si adeyr fuero

Y otros se determinó en conformidad q si no q  
discrepan q los dos ~~los dos~~ maestros  
no se hagan maestros hasta q no se cumpla  
que tres cursos de theologia

paso anterior al ser *Sebastián Pérez*  
*Notario apy y ser*

Acuerdo pa los  
licen ~~los~~

110.  
32. fojas.

Año de. 1565.

25

melchior de son fr  
secret particular.

En la ciudad de Baeza 23 dias del mes de enero  
de 1565 años entre estando en el reto los señores  
el señor doctor pedro diaz soriano <sup>rector</sup> y el s. d.  
d. perez y el s. d. medina y el s. d. abilio elijeron  
en la <sup>de</sup> reto el dñr dñr desempeño por secretario para  
solo el grado de doctor en teología <sup>rector</sup> el dñr  
sebastián Rodríguez sacerdote

presumamente el s. d. Sebastián Rodríguez sacerdote

que acabó offidencia  
a su elección  
y se eligió al s. d. medel.

Elección del  
Secretario mu-  
no. por absen-  
cia del pasado.

En la ciudad de Baeza martes seis días del  
mes de febrero de mil y quinientos sesenta y cinco años  
entaron en claustro los muy mayos <sup>los doctores</sup> de un dia antes llamados por su orden como  
se tiene de costumbre conviense a saber  
el señor doctor pedro diaz soriano doctor Re-  
ctor desta universidad. y el señor doctor Bernar-  
dio de carlenas, y el señor doctor diego perez. Y  
el señor doctor luis de medina y el señor doctor dios de baeza.  
Y el m<sup>o</sup> s<sup>r</sup> de cordoba. y el m<sup>o</sup> al garcon y el  
m<sup>o</sup> villalta. y el m<sup>o</sup> gonzaldua. y el m<sup>o</sup> amo.  
y el m<sup>o</sup> scobar. y el m<sup>o</sup> bernito Sanchez para  
la elección de secretario y eligieron de común  
consentimiento a al medel clérigo presbítero.

Paso ante mi el s. d. <sup>rector</sup> don loan.

admitido el se-  
cretario e ignu-  
ram

E después del oficio dho pueyo ochos  
dias del mes de febrero del dho año en  
senia demis el m<sup>o</sup> bernito Sanchez glossin  
mas Exequendos señores, el doctor po-  
cios soriano sacerdote. El doctor bernar-  
dio carlenas, el doctor di perez abala-  
ria, el doctor luis demedina, el doctor di  
devallo, el m<sup>o</sup> garcon, el m<sup>o</sup> gonzaldua

En el año de 1565. En el dho m<sup>o</sup> Benito Sanchez  
 siendo ayuntados ya admitir el dho secretario de su dho  
 nombrado dixeron quelo admitiesen y admitiesen al dho  
 dho y el dho al medel dixo que se encargaran y  
 encargos se dieran al

En el dho año señor 1565. En la c<sup>a</sup>mpañia d<sup>o</sup>los  
 dhos señores don Juan Gmaestros ~~maestros~~ al dho  
 al medel en su dho d<sup>o</sup>derecho pordios nro señor 2.  
 por se la maria regnab palacio del dho  
 enano dho. En la d<sup>o</sup>mañan que hizo sobre  
 sus pechos cruzando los brazos q<sup>ue</sup>brara bien efiel  
 mente. E contido el secreto q<sup>ue</sup>se requiere el dho  
 oficio de secretario. El qual respondio, si juro e ame  
 testigos q<sup>ue</sup> fueron presentes los dhos señores arriba an  
 teridos elo p<sup>o</sup> dho de su nombre.

*Almedel*

En el dho m<sup>o</sup> Benito Sanchez depdiller secretario pa  
 el dho nombramiento d<sup>o</sup> admision. Elegido fui p<sup>o</sup>sente  
 atdo lo q<sup>ue</sup> dho q<sup>ue</sup> juntamente con los testigos arriba  
 dhos y dello doy fe en testimonio d<sup>o</sup>lo qual lo firme  
 en mi nombre.

*paso anterior*

*El m<sup>o</sup> Benito Sanchez  
 depdiller*

*Primericia de la orden de examen de bacheleres de Logia*

Que de las quatro lecciones q<sup>ue</sup> se delear ~~de~~ la ultima de los quatro libros del  
 mejor de las sentencias Dexela Ultima pa el dia y hora del grado.  
 Y q<sup>ue</sup> la tentativa la tenga antes de las licencias o despues de las res licen  
 cias o entreellas como quisiere.

*Il bautista xpõndole  
dela cõrca . admis-  
tido pa bautista  
en teologia .*

*En la ciudad de baeza nortes trez dias del mes  
de febrero de mil y quinientos y sesenta y cinco años ante  
muy maḡ y muy R̄o señor el doctor di perez de val-  
dina licentiat̄ de la dſta universidad por comission  
del s̄r rector de la el doctor perez sorian v  
vera . y ante los señores dños de la facultad  
de teología el doctor luis de medina y el do-  
ctor diego de avila y en presencia de m̄s e ge-  
neros de la dſta universidad . parecio presente el  
licen̄ xpõndole dela cõrca y pidio a sus m̄s  
le admitan pa bautista en teología . y presen-  
to ma informacion de tres testigos en q parecio  
probar bien auer cursado quat̄ años en la  
diga facultad . Luego los dñs señores  
entrando en clauso segunmes de costumbre  
llamados por su bedel aurdaron todos tres  
de conformidad q denian de admitir y admicie-  
ron al dñ licen̄ cõrca pa q leyese sus  
sediones pa el dñ grado de bautista en teolo-  
gia y q lea quat̄ lec̄iones una decada  
ligno del maestro dñs sentencias . despues  
de las qualles leydas ponga sus conclusiones como es de  
costumbre . y ten se acordó q si pidiese el grato de ma-  
estro en artes q se difiera por agora al presente .*

*V.*

*Passo anterior .*

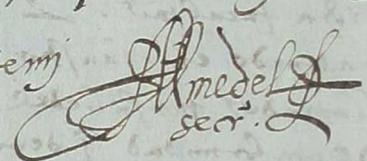
*Almedel serí  
Innot aplico*

*El dñcion de Chan-  
cilleres .*

*Marcos. 27. de febrero de mil y quinientos y sesenta y cinco años  
los muy maḡ y muy R̄o señores dños y maestros de la dñta  
universidad conviene a saber el s̄r doctor di perez de valdina  
vicerector y el doctor luis de medina Catedratis de teología y  
el doctor di de avila . y el maestro algarcon . y el maestro mee-  
chico de molina . y el m̄s gaspar de villaña . y el maestro frān-  
de sepulveda . y el m̄s frān cano . y el m̄s frān de escobar .  
y el m̄s benito sanchez de padilla . todos diez amuntados  
en clauso como lo han de ostentar llamados por su bedel .*

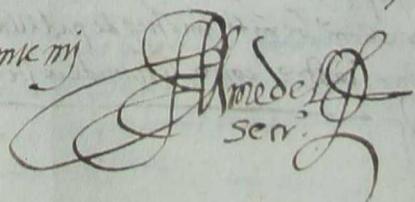
*V.*

para hacer elección de chanciller el qual de los grados  
de licenciados y maestros y doctores en qualquiera de los  
dos facultades q esta Universidad se suelen graduar y  
conforme a los Gatos q tiene de los Summos pontifices.  
Se exigieron por chancilleres a los muy R<sup>os</sup>  
señores y padres el prior del monasterio de Santo  
domingo y el ministro del monasterio de la Santissima  
Trinidad desta ciudad de Baeza y a qualquier de los  
Para q por falta del uno m sea menester juntar  
clauso pa elegir el otro sino q dende agora que  
de qualquier de los dichos ss. q sea chanciller. Y  
q quando aya grado q solamente el Rector y  
consiliarios llamen al q de los pobienciosieren sin  
ser menester ayuntar clauso para ello.

Pasado ante mi   
Almedel  
secr.

Dos reales mas  
En cada grado.  
pa el obediencia  
llama a clau,  
o puntador.

Miercoles veinte y ocho dias del mes de febrero del dicho  
año Siendo ayuntados en clauso por mandado del s<sup>r</sup>do  
Dor diego perez Vicerrector y llamados por su orden con  
niente a saber los muy magis<sup>t</sup> señores. El doctor diego perez  
El doctor medina. El doctor anila. El m<sup>r</sup> garcon. El m<sup>r</sup>  
m<sup>r</sup> escobar. y El m<sup>r</sup> benito sanchez. Acordaron q  
de oy en adelante se lleue dos reales mas de los de los  
dichos acostumbrados en todos los grados q en esta Uni  
versidad se dijerem de cada uno q se graduare dende  
bachiller en artes hasta doctor en theologia. Y q yo  
el secretario tenga en deposito los dichos dos reales pa  
q de los se paguen quatro ducados o mas o menos segun  
les pareciere a los dichos ss. pa ayuda de salario al que  
fuviere cargo de llamar para clauso a los  
dichos de la dicha Universidad. En lo qual se ha de tener  
cuenta despues del grado de licenciado en m<sup>r</sup>tes de los  
p<sup>r</sup>enos q el qual a la sazon de este acuerdo avia pa  
gado sus derechos aunq no avia recibido el grado y assi  
no entra el en esta cuenta sino dende en adelante.

Pasado ante mi   
Almedel  
secr.

Días de  
Bedeles.

*Y secret.*

Vsten el dñho dia en el mño clauso assyuntado los dichos señores doctores y maestros contenidos en el acuerdo mño de este Determinaron q siempre se lleuen en todos los grados derechos de dos Bedeles aunq no asista mas de uno los quales derechos se repartan por partes iguales entre secretario y bedel con tal q quando haya necesidad de dos bedeles trayan ellos dos el segundo bedel pagando le suparte o lo q entrecelllos concertaren.

Pago ante mi *Almeida*  
*secr.*

admitido fr̄m  
confins pa ade  
mayor en artes.

Martes veynk y eie dia del mes de mayo de 1565.  
ans en tanto en clauso los muy D<sup>o</sup>s y m<sup>as</sup> señores el doctor diego perez de valdibia Viceredor y el doctor luis demedina y el maestro algorcon y el m<sup>o</sup> melchor de molina y el m<sup>o</sup> villaña y el m<sup>o</sup> cano y el m<sup>o</sup> benito simóez. ante los quales se presento el bachelier fr̄m confins de natafete en el dñho clauso y pidio a los dichos señores la admiton pa hacer un ade mayor de artes pa licenciado para lo qual fue admitido por los dichos señores y el dñho señor rector le señalo dia.

Pago ante mi *Almeida*  
*secr.*

En la dñha ciudad de Baeza sabado cinco dias del mes de mayo del dñho año de 1565. ante los muy m<sup>as</sup> y muy D<sup>o</sup>s el doctor diego perez de valdibia Viceredor desta dicha Universidad por comision de los muy m<sup>as</sup> y muy D<sup>o</sup>s señores el doctor perez diaz soniano vera Rector della parrocion presentes por ante mi el ser<sup>r</sup> infraescrito los bachelieres en artes sig<sup>r</sup>,

~~Leonardo Lopez. Alfonso Vazquez.~~

Alonso gencor. fernando dolorca.

Fernando de briedma. Alonso matias.

Xpual de prados. Alonso de Vilchez

Gaspar sazedo. / Los quales pidieron al dñho s<sup>r</sup>

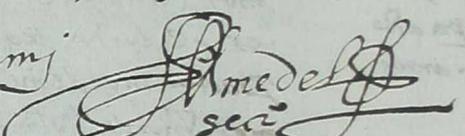
Viceredor los mandar se admitir para ade mayores de licenciadas en artes. Y ten parecieron ante dñho s<sup>r</sup>.

Garcimoren. y Alonso moreno.  
bachilleres en artes y pidieron a su m<sup>o</sup> dñho mandar admitir para

Admitidos pa  
ade mayor de  
licen<sup>r</sup> en artes.

Para repeticion.

hacer sendas repeticiones pa licenciados en artes. Para lo qual  
el dicho s<sup>r</sup> doctor dí perez mando iuntar clauso el dia  
al qual se iuntaron los ss. doctores y maestros siguientes la  
mados por el bedel. El s<sup>r</sup> doctor carlesvar. El D. luis de  
medina, el do. diego de aula. El maestro al garcon. El  
m<sup>r</sup> fr<sup>m</sup> de sepulveda. todos los quales dichos señores con  
el dicho señor Viceredor acordaron q los sus dichos  
bachilleres fuesen admitidos pa los dichos actos confor  
me a su peticion, conviene a saber los nueve pa q tengan  
actos mayores o respuestas magnas. Y los dos pa  
q tengan repeticion, cada uno el dia q por el dicho  
señor Rector o viceredor les fuere señalado.

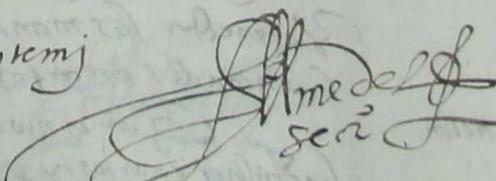
Pasjo ante mi   
señor

Auerdos  
que el maestro pro  
prio no esté en  
clauso al tempo  
de admitir pa  
acto a su discípulo.

0/0

y unis siete dias del mes de mayo del dicho año de sesenta y  
cinco se juntaron el clauso los ss. doctores y maestros sig<sup>tos</sup>.  
El s<sup>r</sup> Rector doctor p<sup>r</sup> digsoniano, el doctor dí perez. El  
doctor luis de medina. El doctor dí de aula. El maestro a los  
garcons. El m<sup>r</sup> melchior de molina. El m<sup>r</sup> villalba. El  
maestro sepulveda. El m<sup>r</sup> con. El m<sup>r</sup> benito fernández. Los  
quales acordaron y determinaron q quando se juntare  
clauso pa admitir algun estudiante pa ejer acto en la  
facultad de artes q no se halle presente en el clauso el  
maestro del tal estudiante sopena q signiere estar den  
tro y fuere el estudiante admitido q la tal admission no  
valga nisa en ninguna.

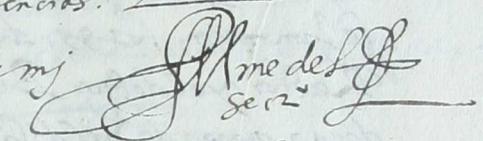
Y portanto los dichos ss. maestros assi ayuntados anulla  
ron el acuerdo proximo precedente por qn se halle pre  
sente el s<sup>r</sup> doctor diego de aula maestro de los nueve pa  
acto mayor. El qual saliendo se luego del clauso  
los demas ss. maestros dela facultad acordaron q los  
dos de ellos conviene a saber leonardo lopez y el vasquez no  
sean admitidos por causas q ellos les mouieren y por  
parecer de la mayor parte de los dichos señores

Pasjo ante mi   
señor

Jueves diez dias del mes de mayo anno de mil y quinientos y sesenta y cinco.

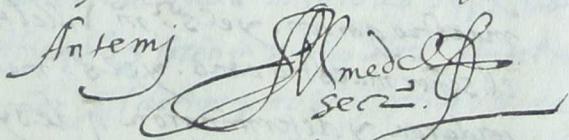
El maestro be  
nito sanchez ad  
mitido a tenta  
tiva pa baciller  
en theologia.

Estando en clausura ayuntados los muy magistris y muy doctos se  
ñores doctores de la Universidad del collegio de baeza de la fa  
cultad de Theologia conviene a saber El s<sup>r</sup> doctor Pedro  
diaz soriano Doctor y el s<sup>r</sup> doctor bernardino carle  
var, y el doctor ~~diego perez~~ luis de medina y el doctor  
diego de aula. parecio el maestro benito sanchez de  
padilla v<sup>o</sup> de baeza y pidio a sus mas le manden admis  
tar pa tener ma tentativa pa baciller en theologia  
y sus mas entrando luego en acuerdo schells. La admitie  
ron pa q haga la dicta tentativa y sea quatu liciones del  
maestro de los sentencias. 2

Ante mi   
J. R. medel J.  
sec<sup>r</sup>

El baciller ha  
cun admitido a  
Repeticion de  
artes.

Este dichu dia mes y anno, ante los ss. maestros dela  
facultad de artes. parecio el baciller melchior chacon. y  
pidio q sus mercedes le admitiesen pa tener Repetit  
ion de artes pa licen<sup>d</sup>. y luego los dichos ss. maestros  
El s<sup>r</sup> doctor soriano Doctor y el s<sup>r</sup> doctor carlevar  
y el doctor luis de medina y el doctor d<sup>r</sup> de aula - y el  
maestro algarcon y el m<sup>r</sup> fr<sup>r</sup> de medina. y el maestro  
fran<sup>r</sup> de sepulveda. y el m<sup>r</sup> fran<sup>r</sup> amo. y el m<sup>r</sup> benito sanchez  
entraron en clausura y acordaron y souieron por bien admis  
trir la ala repeticion. y q palos demas ados y el  
dicho scri<sup>r</sup> amise a sumastro q es el s<sup>r</sup> doctor diego perez  
q los difiera alyahs demas companeros y no dijipulos.

Ante mi   
J. R. medel J.  
sec<sup>r</sup>

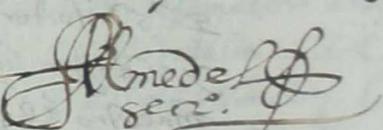
El baciller fu  
erres admitido  
pa acto mayor  
de artes.

Viernes 18. dias de mayo del dicho anno. ante los ss. maestros  
de la facultad de artes El s<sup>r</sup> doctor p<sup>r</sup> diaz soriano Doctor y  
el doctor carlevar y el doctor medina y el maestro garcon. y  
el m<sup>r</sup> Villalba y el m<sup>r</sup> sepulveda - y ante mi el scri<sup>r</sup> infra scripto  
Parecio fran<sup>r</sup> de fuertes vez del yruela baciller en artes del  
curso del s<sup>r</sup> doctor aula. y pidio sus mas le admitian a acto  
mayor pa licen<sup>d</sup> en artes. y los dichos ss. maestros lo ad  
mitieron pa q tenga el dicho acto el dia q el dicho scri<sup>r</sup>  
reedor lo señalará. 2

Ante mi   
J. R. medel J.  
sec<sup>r</sup>

El maestro  
gaspar de Vi  
llalta admi  
tido a tenta  
tiva de the  
ología.

y martes veinte y dos dias del mes de mayo de mil y quinientos y seisenta y cinco años. ante el muy mayor y muy Ilmo señor el doctor fernando diaz soriano vera Rector desta dicha Universidad de Baeza y por ontencim el mío y secretario y suscrito Pancho presente de Dñu reverendo gaspar de Villalta maestro en artes graduado en esta dicha Universidad y Regno della ciudad de Huéscar. Y pidió a su mdo semonde admitir pa q haga la tentativa pa graduarse de bachelier en sonda theología. / Se dicto seur Rector mando que los doctores de la facultad de theología se ayuntaren a clausro pa acordar sobrelo. Por el qual dho efecto se juntaron los ss. doctores siguientes el dho seur Rector y el doctor Bernardino de Corlevar y el doctor diego perez de Valdibia y el doctor luis de medina y el doctor diego de amila. todos los cuales fueron por bien de admitir y admitieron addicito maestro gaspar de Villalta pa la dicha tentativa con las cuatro licencias del maestro de las sentencias conocidas de costumbre — gratis —

Antemj.   
señor.

Acordo  
deborg hon  
de ser admiti  
dos pa a do  
dores de artes.

170.  
a. 34. 894

Sabado veintey seis dias de mayo de dho año de sesenta y cinco. Se dicto seur doctor diego perez de Valdibia Vice Rector mando q se llamaren a clausro los ss. doctores y maestros desta Universidad al qual se juntaron. El dho fr. licenciado y el dho doctor corlevar y el dho doctor luis de medina y el seur maestro garcia y el dho Villalta y el dho maestro sepulveda y el seur maestro cano y el dho maestro padilla. los quales acordaron y determinaron q de oy en adelante sean admitidos pa hacer actos mayor y menor y repeticion de artes todos y que les quier estudiar de esta Universidad habiles o inhabiles contal q sean de buena fama y costumbres con estadiencia q los inhabiles no sean admitidos a examen sierto ni por configuriante agrado de licenciado y esta sea la pena de los q siendo inhabiles pidieren hacer actos. Pero tan bien de ser minoron q como conste q el estudiante no tenga buena fama de buenas costumbres y honestidad q el tal no sea ad-

Admitido a acto ninguno aun que sea muy abil hasta tanto que  
consista de la emienda de su vida. De manera que solamente  
se severa en clauso para el primer año lo de las costumbres.  
y en clauso para examen secreto se vera de la habilidad.

### Paso ante mi *A medel de serz.*

El bachiller  
al Vasquez  
admitido pa  
acto mayor de  
artes.

Este dia de consentimiento de todos los ss.  
maestros en el acuerdo precedente contenidos. Alon  
so Vasquez vecino de Jaen fue admitido para tener acto  
mayor de artes, pedido a su instancia e ruego. Y  
que el señor Rector le señale el dia que lo fenga.

Este dia mes y año El bachiller al moreno  
de gildiente y debacca Parecio en los ss. Vicerrector y  
los ss. maestros arriba contenidos y por ante mi el  
dicho secretario. Y pido asus mas le manden admitir  
para tener examen secreto de artes para licenciado.  
Y los dichos señores maestros fueron por bien  
de admitirlo y dieron que lo admitian al dicho exa-  
men secreto. *sin derechos.*

### Paso ante mi *A medel de serz.*

El padre  
vicario provincial  
de la orden de  
la Trinitad fue  
admitido a acto  
para licenciado  
en Theologia.

En la ciudad de Baeza miercoles seys dias del mes  
de Junio demis y quies y sesenta y cinco años Ante muy mañ  
y muy Rdo señor El doctor pero diaz soriano Vera Rector  
de la Universidad y Colegio de la Santissima Trinitad nombra  
do y por ante mi el secretario y no apostlico del dicho col-  
legio. Parecio presente El muy Rdo padre fray christoval  
de alderete Vicario provincial de la orden de la Santissima  
Trinidad en esta provincia. Y pido a su md q por quanto  
el desea ser graduado de licenciado en la facultad de La  
santa Theologia en esta dicha Universidad de Baeza

Y su manda se admisir a q haga los actos pa el dicho efecto.

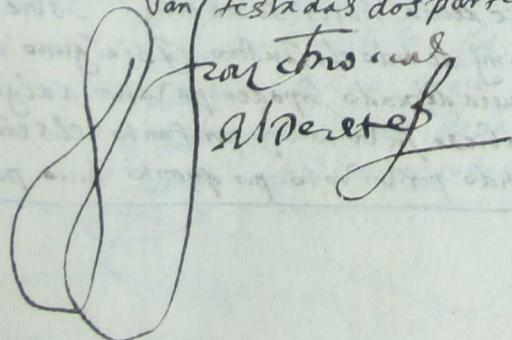
Y por quanto el tiene impedimentos muy justos para no poder hacer todos los quatro actos q en esta universidad se acostumbran por andar impedido en la visita de su orden y tambien por edad y curso en las letras y por q el dixo tener hechos ya un acto dellos en el collegio de sevilla q fundo maestre Rodrigo y por otras causas licitas q pedia a su manda se relevase de los actos para este efecto.

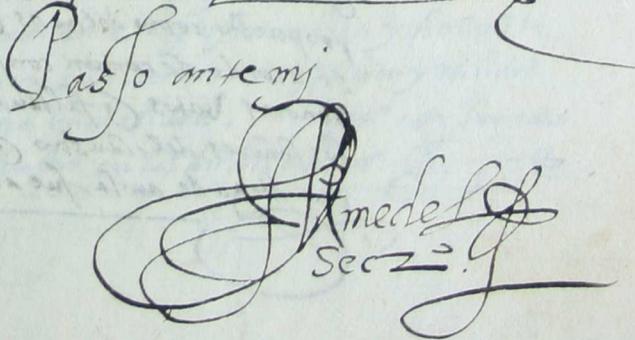
El dicho señor Redor vista la dicha peticion mando llamar a clauso a los doctores de la dicha facultad de Theologia para consultar con ellos lo q en este caso se deuia hazer. Y asy el dicho dia se juntaron los doctores q al presente uno en la dicha ciudad graduados en el dicho collegio y uno tres por q los demas estauan a la sazon absentes, los quales fueron el dicho señor Redor y el doctor luis de medina y el doctor diego de aula catedraticos de theologia. Los quales acordaron conformandose en quanto pudieron con los estatutos de la dicha universidad y con la sobre dicha peticion y ruego del dicho Pdº padre vicario provincial. q tniendo respeto a su persona y fama de letras y vida y a sus justas ocupaciones y al acto q el dixo auer hecho en sevilla q le relevauan y relevaran delos quatro actos acostumbrados en esta universidad pa el dicho grado con tal condicion q tenga dos actos desta manera q el primero sea Repeticion y el otro examen secreto. Y con q primero exiba el titulo de bachelier en theologia y maestre probanza y testimoio en forma de como fuuo el dicho acto de theologia fuera delos actos q hizo pa el grado de bachelier y con q pague todos los derechos por entero assi como si realmente tuiesse todos los quatro actos conforme a las constituciones desta universidad por q assi en ellas esta determinado q se paguen. Todo lo qual asy se fice respondido.

Luego el dicho padre vicario provincial exhibio un titulo del grado de bachelier en theologia escrito en pergamino signado y firmado de Andres de Tarifa natº y secretario del collegio de son de maria de Jesus de la ciudad de sevilla sellado con un sello de cera colorada co las insignias del dicho collegio en caxa redonda de hoja de milan pendiente en cintas de seda blanca por el qual parecia auer recibido el grado de bachelier a ocho dias del mes de noviembre del año de

221

mil y quinientos y sesenta y uno, por mano del señor Doctor fernando alonso Xuarez collegial y Rector del dicho colegio de Santa maria de Jesus. de todo lo qual yo el presente noto y se  
 por la ley de verbo ad Verbum. Y para mas super abundancia  
 presento ante mi una informacion de testigos por la qual consta  
 q el dicho padre vicario provincial auia cursado en alcala de henares  
 y oydo quatro cursos de theologia y auer tenido conclusiones  
 en Talauera en el capitulo q su orden altiluo en el año de mil  
 y quinientos y quarenta y nueve en el mes de abril por lo qual fue graduado  
 de presentado por su provincial. Y esta prononcacia venia en forma  
 signada y firmada del dicho Andres de sanha noto y scribi  
 r. Y por q el dicho padre vicario provincial dixo q el no tray a  
 testimonio del acto q tuvo en sevilla pa licenciado por q  
 aun q lo pido al secretario no se lo quisio dar por q le fue  
 assi mandado por el Rector. portanto pedia q le fuese rece  
 gido juramento dello pa q constase la verdad. Y asy  
 q el dicho señor Rector recibio juramento en forma de díz  
 ad dicho padre vicario general provincial so cargo del qual  
 diga la verdad etc. el qual juro q despues y demas de los  
 actos q tuvo y licencias pa el grado de bachelier. q tuvo un  
 acto para licenciado en theologia en la universidad de sevilia  
 en el colegio de Maestre Rodrigo. por el qual acto fue  
 aprobado y dado por sufficientissimo lo qual dixo estar  
 assi escrito en el libro del dicho colegio y firmado del do  
 CTOR MILLAN y del doctor moyo. Y q esta es la verdad pa  
 el juramento q hizo y lo firmo de su nombre. testigos q  
 fueron presentes al dicho juramento el doctor luis de medina  
 y el doctor diego de austia catedraticos de theologia en este  
 dicho colegio de la S. Trinitat de Baeza. Van testadas dos partes no en pecen.

  
 Francisco Alberete

  
 Pedro Sanchez

Elección de  
Rector y  
coficiarios.
 En la muy noble y muy seña y antigua ciudad de Baeza  
 martes onze dias del mes de setiembre año del nascimij  
 de mō salvador Iesu Christo de mil y quī y sesenta y  
 cinco años. a la hora de las siete por la mañana en la  
 capilla del claustro del collegio de la sanctissima trinidad. fuero  
 ayuntados a claustro general todos los señores doctres y maestros  
 infra scriptos por mandado del s<sup>r</sup> doctor d<sup>r</sup> perez vice Rector por ab  
 sencia del s<sup>r</sup> doctor p<sup>r</sup> díaz soriano Rector Junta mante con los  
 señores patronos del dicho collegio p<sup>r</sup> hacer nueva elección de Rector  
 como es de costumbre hacer se encada mano annue dias del dicho mes  
 de setiembre en el qual dia se hace la fiesta solemne dela natividat de  
 la benditissima Virgen maria m<sup>r</sup> s. despues de auer se elegido demana  
 na Rector y dos coficiarios; el qual claustro se ayuntaron los señores  
 siguientes. El señor doctor diego perez de valdibia vice Rector.  
 Y el señor doctor bernardino de carleua e patron del dicho collegio.  
 El doctor fernando de herrera Canonigo dela iglesia collegial de la ciudad  
 de Ubeda. El Rector Luis de medina. El doctor diego de avila. El  
 doctor gil locano de lorite. El doctor martin ligero. El maestro al  
 garcon. El maestro melchior demolina. El maestro fr<sup>r</sup> de sepul  
 ueda. El maestro fr<sup>r</sup> cano. El maestro fernando de molina.  
 El maestro benito Sanchez de padilla.

acuerdo  
y  
se ofrecio.
 Y assi ayuntados El dicho señor vice Rector dixo missa del espñ  
 sonido p<sup>r</sup> implorar la grā y fauor divino p<sup>r</sup> elegir Rector y cofici  
 arios conforme a la voluntad de m<sup>r</sup>s. a la qual missa estuvieron los di  
 chos señores claustru hincados de rodillas con mucha deuocion.

y
 Acabada la missa rezada segū dicho es. antes dela elección fue propone  
 st<sup>r</sup> por el dicho s<sup>r</sup> vice Rector q<sup>r</sup> por quanto p<sup>r</sup> la dicha elección de  
 Rector faltauan dos votos de los cinco ~~G~~ ~~que~~ tienen se  
 ñalados en esta universidad p<sup>r</sup> elegir y nombrar Rector q<sup>r</sup> son Rector  
 q<sup>r</sup> ha sido el año precedente y los dos s<sup>r</sup>s. patrones perpetuos el señor  
 doctor carleual y el s<sup>r</sup> canonigo p<sup>r</sup> frias de cordoua y los dos coficiarios  
 primeros del año precedente. debes que los cinco votos faltauan dos  
 q<sup>r</sup> eran el s<sup>r</sup> Rector p<sup>r</sup> díaz soriano y el dicho señor canonigo. fue  
 propuesto como dicho os q<sup>r</sup> se deuria hacer sobre ello. Sobre lo q<sup>r</sup>  
 se acordó de comun consentimj de todo el claustro q<sup>r</sup> si alguno de los  
 señores votos q<sup>r</sup> faltauan avia deixado su poder para dar a alguno de  
 los señores del claustro q<sup>r</sup> Valiese su voto. y portanto el señor do  
 tor diego de avila fue admitido por un voto por quanto tuvo poder

particular del dicho s<sup>r</sup> canonigo p<sup>r</sup>fr<sup>r</sup> de cordoua segun q antem e<sup>r</sup> e<sup>r</sup> ficio del dicho clauso p<sup>r</sup>so pa poder en su lugar non trar y elegir Re<sup>r</sup>ector. / Y por quanto el señor doctor d<sup>r</sup> perez aun q temia poder y comision del s<sup>r</sup> doctor soriano Rector para exercer el oficio en su absencia, por q en particular y en especial no hacia mención ésta comision q pudiese votar y elegir Rector, por tanto se acordó q no deuria valer. y q se deuria de elegir un quinto voto entre los señores q presentes estauan el qual saliese por suerte por elección y nombramiento de todo el clauso aquell q mas votos tuviere pa ser quinto. la qual suerte cayo al señor doctor luis de medina.

*Rector.*  
c. s. D. d<sup>r</sup> perez

v Luego los dichos señores cinco votos conviene a saber se señor doctor Bernardino de carlesuan patron. y el señor doctor diego de aula vice patron. y el s<sup>r</sup> doctor luis de medina vice rector pa este caso. y el s<sup>r</sup> doctor d<sup>r</sup> perez y el s<sup>r</sup> maestro al garcon consiliarios primeros. Zcharon sus suertes para elegir Rector con cedulas escritas del nombre de q cada uno queria elegir, y puestas plegadas en una caxita, dela qual yo el dicho secretario sacando las y leyendolas secretamente juntamente con los dos señores consiliarios, hallamos q la mayor parte de los votos eligio por Rector al s<sup>r</sup> doctor d<sup>r</sup> perez de Valdibia, para el año venidero.

consiliarios  
primeros.

v La quee elección de Rector acabada yo el dicho secretario di cedulas a cada uno de todos los señores doctores y maestros congregados en el dicho clauso pa elegir los dos consiliarios primeros. en la q<sup>r</sup> elección se tiene de costumbre elegir cada uno consiliario porsi. y regulando las cedulas despues deciegadas por cada uno la suya en la caxa. los dichos señores consiliarios del año pasado yo el dicho señor hallamos caer la suerte primera de consiliario al señor doctor martin ligero. y despues caer la segunda suerte al señor doctor luis de medina.

v Acabada la dicha elección de Rector y consiliarios fue recibido juramento en forma de derecho sobre un libro missal de todos tres por mano del señor doctor Bernardino de carlesuan patron. los quales juraron por dios nro señor y por los santos euangelios sobre q pusieron sus manos derechos estando humillamente encuadrados de rodillas q exertitarian y usarian bien y fielmente cada uno su oficio segun dios y sus conciencias pa bien y utilidad y buena gobernacion de la dicha universidad. lo qual asy jurado fueron recibidos por todo el clauso en los dichos oficios.

y despues de auer fundado y auer sido admitidos. fue dada la obediencia por cada uno en particular de los ss. del clauso al dicho señor doctor di perez Rector como a cabeca de todo el clauso y Universidad. hazen do le cada uno la fenerencia y a catamy deuido. Y asi salieron del clauso acompañando todos al dicho señor Rector hasta la iglesia y capilla mayor del dicho collegio. a donde se celebro sumissa mayor de la natiuidad de la gloriosissima madre de dios, con sermon en latin, segun q cada año se tiene de costumbre.

Pasfo ante mi

medel sex

y notaphico

consiliarios  
segundos -

In la dicha ciudad de baeza sabado quinze dias del mes de setiembre del dicho año de mil y quinientos y sesenta y cinco. por mandado del señor doctor diego perez de valdibla Rector desta dicha Universidad fueron llamados y juntados en clauso los ss. doctores y maestros desta Universidad para elegir los dos consiliarios segundos q cada año se suelen elegir pa quando ay necesidad q se acompañen con los consiliarios primers en los negocios tocantes a la utilidad desta Universidad. Siendo llamados por el bedel como es de costumbre se juntaron. El dicho señor Rector. y el doctor luis de medina. El doctor di de aurila. El doctor martin higero. El maestro al garcon. El maestro melchior de molina. El maestro franco de sepulveda. El maestro franco cano. El maestro benito simon de padilla. todos nueve assi juntados para la dicha elecion de consiliarios por ante mi el secretario del dicho clauso puso cada uno de los dichos señores dos cedulas o votos pa dos consiliarios en una caxa q yo tenia en mis manos. y despues de auertos a sy efectuado los concerte y mi rey regule todos los votos y cedulas juntamente con los dos consiliarios primers. y vimos como la mayor parte de los votos eligio por consiliarios segundos a los ss. el maestro melchior de molina y el maestro franco de sepulveda. Los quales fueron recibidos en el dicho oficio y elles assi lo aceptaron y juraron segun forma de derecho de exercer y usar el dicho oficio bien y fielmente y en utilidad del dicho collegio y Universidad siendo presentes por testigos los sgs. ss. doctores y maestros.

Pasfo ante mi

medel sex

notaphico

Declaracion  
de otro acuerdo  
esta a. 24.  
folios.

Ojo.

mirese otro antiguo  
en el libro de los grados  
a. 16. folios.

y martes diez y ocho dias del mes de diciembre de mil y quinientos y  
sesenta y cinco años fueron ayuntados a claustro por mandado del dicho señor Rector los señores doctores y maestros  
siguientes. El s<sup>r</sup> doctor carlesvar Paton. y el doctor Luis de  
medina. El doctor di de aurila. El maestro el garcon. El m<sup>r</sup>  
melchor demolina. El m<sup>r</sup> fernández sepulveda. y el m<sup>r</sup> benito sanchez.  
y trataron sobre un acuerdo q<sup>o</sup> esta en este libro a. 24. folios.  
en el q<sup>o</sup> de la segunda plena. q<sup>o</sup> nel qual parece estar determinado  
por claustro q<sup>o</sup> ningún licenc<sup>o</sup> de artes pueda recibir grado de maes-  
tro durante q<sup>o</sup> oyga los cuatro cursos de teología. y por q<sup>o</sup> pare-  
cia particularizar, cuando s<sup>o</sup>lo ha sido la intencion del claus<sup>o</sup> q<sup>o</sup> fuese  
y se entendiese en general. mandaron este dia los dichos seño-  
res q<sup>o</sup> se bocage medio region q<sup>o</sup> agora esta bocage para q<sup>o</sup> se  
entendiese de todos generalmente. / y por quanto a loma  
yor parte de los dichos ss. parecio algo riguroso el dicho acuerdo  
determinaron y tuvieron por bien q<sup>o</sup> quedando se el dicho acuer-  
do en su vigor y fuerza se entienda q<sup>o</sup> si por caso algun licenciado  
q<sup>o</sup> ouiere meritos pidiere el grado de maestro durante  
los cuatro cursos q<sup>o</sup> estouiere oyendo de teología. y ouiere algu-  
nas causas legitimas lo puedan admitir al magisterio q<sup>o</sup>  
lo qual se haga muy pocas veces y mirado y consultado  
con claus<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> aun esto no se conceda hasta q<sup>o</sup> entren en  
cuarto año. /

Passante m<sup>r</sup>

garciomoreno  
admitido a  
examen secreto  
de artes.

y el dicho dia martes 18. del dicho mes y año. El bachiller garci-  
moreno clérigo vez de la ciudad de baeza parecio ante el señor Rector  
el doctor di perez y en telos ss. del claus<sup>o</sup>. El doctor carlesvar. y el do-  
ctor medina. y el doctor aurila. y el m<sup>r</sup> garcon. y el m<sup>r</sup> melchor.  
sepulveda. y el m<sup>r</sup> benito sanchez. y en presencia de mi el Secretario del  
dicho claus<sup>o</sup>. Y pidio sus mds se admitiesen a examen secreto  
pa licenciado en artes. A lo qual los dichos señores Rector y  
claus<sup>o</sup> quedando en acuerdo q<sup>o</sup> ello determinaron q<sup>o</sup> fuese admis-  
tido y lo admitieron al dicho examen secreto. y q<sup>o</sup> lo tenga el dia q<sup>o</sup> por  
el dicho señor Rector le fuese señalado. /

Ante m<sup>r</sup>

Ju de naua  
y fransico  
consins.  
admitidos  
a Repeticion  
de artes.

r lunes veynente y quatos dias del mes de diciembre de mil y quinientos y sescientay  
cinco años. Estando ayuntados en claustro el muy R<sup>o</sup> y mag<sup>is</sup> señor  
el doctor diego perez de Valdibia Rector de la Universidad de Baeza y  
el doctor luis demetrio confessor. y el doctor diego de avila y el maes-  
tro melchior de molina. y el m<sup>o</sup> fr<sup>m</sup> de sepulveda. y el m<sup>o</sup> fr<sup>m</sup> cono. y el  
m<sup>o</sup> benito sanchez de padilla. y en presencia dem<sup>s</sup> el secretario infra scripto.  
Parecieron los bacilleres Ju de naua y fr<sup>m</sup> consins vez mas de esta ciudad  
del cargo del dicho señor doctor d<sup>r</sup> perez y pidieron ser admitidos pa tener  
cada uno Repetition de artes. Es el tercero año q se acostumbra  
tener pa hacer se licen<sup>s</sup>. y luego los dichos señores clauso queda-  
ron en acuerdo pa determinar sobre ello. y saliendo de ellos Rector como  
maestros de los sus dichos estudiantes. y sustituyo en su lugar de Rector pa este caso al do-  
ctor luis de medina. Y acordaron y tuvieron por bien de admitir los  
a la Repetition q q<sup>r</sup> el dicho secret<sup>r</sup> avise a su maestro q les diga a  
los dichos sus discipulos q como lo fizieren as<sup>is</sup> los admitiran los al-  
examen secreto. y quedado q<sup>r</sup> Rector les señale dia acada uno. 28

An<sup>r</sup> m<sup>j</sup>

A medel<sup>r</sup>  
not<sup>r</sup> y seg<sup>r</sup>

Lorca  
gencor  
Giedma  
Vilches  
Admitidos a  
repeticion de  
artes.

r Viernes cinquedias de otonbre del dicho año. estando en clauso  
los señores el doctor d<sup>r</sup> perez Rector. el doctor carlesar. el doctor  
medina. el doctor avila. el m<sup>o</sup> garcon. el m<sup>o</sup> melchior de molina. el  
m<sup>o</sup> sepulveda. el m<sup>o</sup> cono. y el m<sup>o</sup> benito sanchez. y en presencia de  
mi el secretario de la Universidad. Parecieron los quatro ba-  
cilleres siguientes. al gencor. fernando de lorca. xpo valde-  
giedma y al de Vilches. del cargo del s<sup>r</sup> doctor d<sup>r</sup> de avila. Y  
pidieron fuesen admitidos pa hacer cada uno en su dia repetition  
de artes pa licenciados. y saliendo de ellos su maestro  
el doctor d<sup>r</sup> de avila. condieron los sus dichos señores superi-  
cion y q<sup>r</sup> el señor Rector les señalarla dia acada uno 28

An<sup>r</sup> m<sup>j</sup> A medel<sup>r</sup> seg<sup>r</sup>

los q<sup>r</sup> podran  
ser maestros  
si lo pidieren.

r El dicho dia mes y año los dichos señores Rector y claustro llamados  
por el de cel para lo infra scripto dixeron q<sup>r</sup> por quanto asu noticia era  
venido q algunos licenciados en artes presentabian graduacion de maestros -  
por tanto usando de la pruepcion y apercibim<sup>s</sup> q en tal caso se requiere y  
es razon q semire ante q alguno pidiese el tal grado de maestro entre  
los q al presente se acordaron q lo podian pedir escogieron y señalaron  
por sufficiente dignos a los Catorce licen<sup>s</sup> siguientes calmacha.  
martin de camora. fr<sup>m</sup> de aybar. Melchior de son juan. simero de valencuela. Ju  
alvarez. Pedro de hojeda. Rodrigo de espina. juan de penas. el moreno.  
antonio Romero. Pedro muniz. Alonso de ayala. fr<sup>m</sup> de valencuela.  
a los cuales señalaron y aprovaron q qualquier de ellos q lo vimiese a

pedir ante el dicho señor Rector, pudiese ser admitido, y no otro alguno por agora al presente, por quanto a los susos dichos hallaron tener merituras de virtud y letras, y asy si por caso alguno de los ospitier les fues concedido.

Pasaje anterior

Almedel ser<sup>o</sup>

Ultimamente  
or de San Juan.  
admitido para  
maestro.

2 dho

Sacerdotes  
preferidos

Lo demas  
por suerte.

admitidos pa  
maestros odo  
bien de los se  
nacimientos.

✓ Despues del suso dicho, lunes octavo dia del dho mes de octubre del dho año de 1565. El señor Doctor Diego Perez Rector Junto a clauso abrs 88. doctores y maestros de la Universidad de Baeza siendo primero anujados por su orden pa la infra scripta, al qual se congregaron los dichos señores Rector. El doctor Luis de Medina. El doctor Arias. El doctor Ligerio. El maestro garcon. El m<sup>r</sup> melchor de molina el m<sup>r</sup> sepulveda. El m<sup>r</sup> cono. El m<sup>r</sup> padilla. Antes quales parecio elvian melchor de sancho lezmo desta ciudad y pidió abrs dichos 55. tengan por bien hacerle merced de admitirlo pa q<sup>ue</sup> reciba el grado de Maestro en las artes liberales. Al qual los dichos 55. admitieron, como a uno de los señalados en el acuerdo antes dho.

✓ Y ten acordaron y mandaron amij el ser<sup>o</sup> infra scripto q<sup>ue</sup> mañana mas ponega edicto pa q<sup>ue</sup> parezca a ser preferido en el grado de magistério a quel q<sup>ue</sup> pretendiere antiguedad, poniendo a los presentes en la ciudad seis dias de termino. Y abrs absentes hasta la jornada, doce dias: dentro de los quales vienesen a pedir su derecho, y pasada el termino q<sup>ue</sup> por agora perdiesen su antiguedad.

✓ Y ten acordaron q<sup>ue</sup> los licenciosos calmaestra y m<sup>r</sup> de canora y fr<sup>m</sup> de ayalar por ser sacerdotes sean preferidos en antiguedad si acaso qual quiera de ellos vienesen a pedir el dho grado de maestro. condicione q<sup>ue</sup> si todos tres vienesen q<sup>ue</sup> el primer lugar tenga el licen<sup>d</sup> calmaestra por q<sup>ue</sup> es mas antiguo. Y por q<sup>ue</sup> entre los dos siguientes que en clauso diuerso parecer qual prenderia se determino q<sup>ue</sup> se echeffen suertes en las quales cupo primero al licen<sup>d</sup> canora y despues al licen<sup>d</sup> ayalar.

✓ Y ten dixeron, q<sup>ue</sup> los organizos q<sup>ue</sup> restan estan absente alonso de ayala vez de esta ciudad, q<sup>ue</sup> ellos de mas diez dexaron a su voluntad y escogencia q<sup>ue</sup> quando echeffen suertes para los lugares como al presente se les manda, pa q<sup>ue</sup> quitos de diferencias, q<sup>ue</sup> si quisieren admitan a las dichas suertes al dho el de ayala pa q<sup>ue</sup> aun q<sup>ue</sup> degrade despues, tenga el lugar de antiguedad q<sup>ue</sup> por suerte le cupiere. Y esto queda a su voluntad de los dichos diez licenciosos como dho es.

Pasaje anterior

Almedel ser<sup>o</sup>

Miercoles adiez de octubre del dho año 1565. q<sup>ue</sup> se ha de en clauso los señores signiores el 5<sup>o</sup> doctor Lopez Rector. el 5<sup>o</sup> doctor condeñar. el doctor Medina. el doctor melchor fernandez. el doctor Ligerio. el maestro melchor de molina. el m<sup>r</sup> sepulveda. entraron los licenciados siguientes: martin de canora clérigo. sombra de valencuela. antonio ruñero. rodrigo despina. pedro de huéjeda. pedro moniz. fr<sup>m</sup> de valencuela. alonso moreno. q<sup>ue</sup> todos los que les entrando cada uno de por si pidieren

Admitido  
J. Alvarez  
pa maestro.

los dichos señores Rector y clauso q los admitiesen pa q pudiesen  
recibir el grado de magisterio en artes. y sus mas los admitieron por  
quanto son de los señadores en el capitulo precedente q en el dia  
oficio presente les respondia como se les concedio lo pedido por ellos  
y dieron de lo que dieron dichos viernes diez dias de octubre del dicho anno  
por el licen J. Alvarez antelos ss. Rector y clauso y pidio  
lo mismo. y fue admitido por los dichos señadores.

Paseo ante mi

*H medel scc*

Suertes  
pa magisterio

Viernes diez dias de octubre del dicho anno de 1565. los señores Rector  
y clauso mandaron parecer a los licent. infraescritos q corria fe han admiti-  
do pa maestros. a los quales el dicho señor Rector les propuso q por laude  
pa q y conformidad leporaria q seria bien y conforme la voluntad de mas señores  
q coharen suertes entre ellos pa los lugares dela antiguedad por q ninguno se  
pudiese querer de ser postulado. y tambien les propuso q bsonde de fraterni-  
dad deponer admitir a las suertes a el deayala obispo su compañero y vndis  
cipulo y ania pedido muchas veces el dicho grado de maestro. y q en el lugar q  
la suerte lo pusiese q aquej fuerse aunq fuese el primer puesto caso q recibi-  
ese el grado despues de todos para qnal deyondoblos en libertad vstan se  
cretamente mantiene el secretario y todos nueve sin disipar ojeron por bien q el  
dicho hcho el deayala entrase en suertes con ellos q de su voluntad quedaron el lu-  
go q dianse sera hec conocida dicho. El lugro y el dicho secretario puse-  
rieron cedulas plegadas en ellas ositos los nombres de los dichos diez licenciados y los  
echaron a la caza de laquel el m<sup>o</sup> benito sonchez de padilla los fue sacando una por  
una y leyendo el nombre sacada una los quales cedulas yuan mirando y regulando los  
dos ss. consiliarios el doctor medina y el doctor ligero en presencia de los dichos licen-  
ciados. Y q el dicho secretario por la misma orden esnvi los nombres de los dichos  
diez licenciados y los tomo a leer en presencia q dieron los ss. del clauso -  
y la orden fue esta. El primero Juan Alvarez. el segundo Sanchez de Valen-  
cuela. El tercero m<sup>o</sup> de sanjua. El cuarto alonso moreno. El quinto  
antonio Romero. El sexto pedro de hoyeda. El septimo rodrigo de espina.  
El octavo fr<sup>o</sup> de valencuela. El noveno pedro moniz. El decimo el deayala.  
Lo qual se entiende siendo preferidos a todos ellos los tres sacerdotes q iban  
dichos por la orden dicha. Al qual fueron presentes el dicho señor Rector  
y el todo sacerdotes. El doctor medina. El doctor amila. El do. melchor fr<sup>o</sup> de defera.  
El do. ligero. El maestro fernandez. El m<sup>o</sup> garzon. el monje dia de molina.  
El m<sup>o</sup> depulmeda. El m<sup>o</sup> cano. El m<sup>o</sup> padilla.

Paseo ante mi

*H medel scc  
not y serr*

firmans  
admitido a  
examen senn.

El dicho dia mes y anno en dho los dichos señores clauso y el doctor  
cartenor en lugar del dicho señor Rector admitieron pa examen senn de  
artes pa licenciado al baciller firmans vez de la ciudad. y q el senn se  
dara le sinal dia y los capitulos. y se le diera a dho senn q segun fiziere  
examen asii se auan concil en el magisterio. q el qual se dispuso por legittimas  
causas entre plementos q se le auan puesto en la repeticion de artes como parece en el  
libro de los grados a obtencion una foja.

Antem

*H medel scc*

Examinadores  
pa los bachelier en  
artes del curso  
del s. m. algarcon.

En la Universidad de la ciudad de baeza reynse dias del mes de  
octubre año del nascim<sup>j</sup> dentro saluado jesus christo de mil y quinientos  
y sessentay cinco años Pormonadado del ma<sup>r</sup> y muy R<sup>e</sup> señor  
el doctor diego perez de valdibia Rector de sta dicha Universidad  
fue ayuntado claustro citando y avisando un dia antes el bedel  
desta Universidad pa lo infrascripto a los señores doctores y maestros  
siguientes juntamente co el dicho señor Rector se congregaron.  
Los señores doctores luis demedina y martin higero confidantes  
y el doctor diego de auila y el doctor melchor fernández. El maestro  
fran fernandez nunez. el m<sup>r</sup> algarcon. el m<sup>r</sup> melchior demolina.  
El m<sup>r</sup> gasspar de villaña. El m<sup>r</sup> fran de sepulveda. El m<sup>r</sup> fran  
romo. El m<sup>r</sup> fran de scobar. El m<sup>r</sup> fernando demolina. El  
m<sup>r</sup> bernito sanchez de padilla. Y dixerón todos de conformidad  
q<sup>o</sup> por quanto por el dicho señor Rector se mandaua poner edi-  
to publico pa q<sup>o</sup> vienesen a ser examinados los q<sup>o</sup> quisiesen ser  
graduados de Bachilleres en artes y especialmente los disci-  
pulos del dicho s. m. maestro algarcon. Y q<sup>o</sup> en esta Universidad se  
temia costumbre de elegir y nombrar tres examinadores de los  
maestros en artes de sta Universidad mas desocupados y mas suficien-  
tes para el dicho oficio guardando esta orden q<sup>o</sup> el un examinador  
fuese discurriendo por antiguedad entre los doctores y el otro ta-  
lien por antiguedad y orden entre los maestros y el tercero fuese  
el m<sup>r</sup> q<sup>o</sup> quisiese leydo el curso de las artes proximo precedente.  
Y portanto eligieron al s. m. doctor di perez Rector por primero  
examinador por doctor mas antiguo de los q<sup>o</sup> en otros cursos no ouie-  
rse examinado. Y al señor maestro melchior demolina por segundo  
examinador por maestro mas antiguo assimismo de los q<sup>o</sup> en otros cursos  
antes deste no auian examinado. Y por q<sup>o</sup> el tercero examinador auia  
de ser segun dicho es el s. m. doctor diego de auila por q<sup>o</sup> fue catedratico  
en el curso de artes antes de este. y al presente estaua impedido leyendo  
otra vez el dicho curso de artes de nuevo y en tal caso se tiene de coñi-  
g<sup>r</sup> q<sup>o</sup> el tercero examinador sea elegido por votos del claustro q<sup>o</sup>  
q<sup>o</sup> les pareciese ser mas idoneo y estar desocupado. Dixerón q<sup>o</sup> para  
esta dicha elección davan y dieron todos sus votos al señor doctor  
bernardino de carmona Patron de este collegio pa el su voluntad y en  
nombre de todos nombrase el tercero examinador pa lo qual todos  
se cedieron el derecho q<sup>o</sup> a votar tenian.  
Y q<sup>o</sup> el infrascripto secretario antegaben todo lo q<sup>o</sup> dicho se passo  
mif que la susdicha cession al dicho s. m. doctor carmona. Y el dixo  
q<sup>o</sup> la aceptaua y nombrava y elegia al s. m. maestro bernito sanchez  
de padilla por tercero examinador por quanto estaua cierto de su  
desocupacion y satisfactio de su eminencia y scienza.

Padro ante m<sup>r</sup>

J. medel  
serz

Edicto pa  
los bacheleres.

y El dicho señor Rector mando fijar edicto publico en el dicho collegio  
dado y puesto a veintey seis dias del mes de octubre de 1565. anno pa  
tudos los que quisiesen ser graduados de bacheleres en artes y licencianos  
aser examinados por los dictos ss. examinadores dende el primer dia  
de noviembre hasta ocho dias de diciembre proximos siguientes con  
pena q no serian admitidos al examen ni por consiguiente al grado  
si primero no prouyesen con testigos ante el scri<sup>r</sup> auer qualquiera  
de los oydo el curso de dialectica y philosophia. y tambien el q  
no se examinase dentro del dicho termino no seria admitido. si no  
fuese por alguna causa q al señor Rector pueza instar.

Antemj *J. medel scri<sup>r</sup>*

q los actos  
se hagan  
sobre tarde.

Y viernes veintey seis dias del mes de octubre de 1565. anno estando  
ayuntados en clausura los muy dñs sennores El doctor carleson Patum  
y el doctor diego perez Rector. El doctor luis demedina consiliario. El  
doctor melchor fernandez. El doctor martin ligero consiliario. El maestro  
fernandez nunez. El m<sup>r</sup> alvarez. El m<sup>r</sup> gospard de villaalta. El m<sup>r</sup> sepulveda.  
El m<sup>r</sup> cano. El m<sup>r</sup> escobar. El m<sup>r</sup> juan alvarez. El m<sup>r</sup> soncio de valencia  
ela. El m<sup>r</sup> melchor de san juan. Acordaron y determinaron q dende  
y en adelante los actos q se hizieren en esta universidad por grados de  
artes o de logria o qualquier otro acto publico como no sea de dia  
entero q siempre se tengan y se hagan despues de medio dia. comen-  
cando a la una o alas dos horas segun el acto requiriere.

alos q sonde  
hacer actos  
se les notifiqu.

0/0  
28. Enero.

Juramento  
de maestros

y se acordaron los dñs sennores q en acuerdo de los q mandasen  
admitidos pa actos de artes q esta establecio a. 28. q los q se lea  
y notifique en los generales don de ouiere estudiantes q tienen qca  
el dicho acuerdo y q les digan q no se publique por licenciados dende q  
comengaren a hacer actos puestos tres primeros q permiten actos y q  
el ultimo q es la reposicion donde quedan aprobados o reprobados  
pa el grado de licenc. antes del examen secreto. q el scri<sup>r</sup> lo notifiqu.  
y encienda q el dicho scri<sup>r</sup> en presencia de los dichos sennores y por  
mandado del dicho señor Rector Recelijamente en forma de dñ  
alos sennores maestros martin de camara y juan alvarez y soncio de valen-  
cuela y melchor de san juan nuevamente graduados q guardaran secre-  
to de todo lo q dentro del clauso puegan q sea digno de secreto y en  
ratificacion del juramento dixeran q y amen.

Antemj *J. medel scri<sup>r</sup>*

Juramento  
de maestros.

y lunes cinco dias de noviembre del dicho anno. cuando se juzgase en clausura  
los ss. doctores y maestros infrascriptos por mandado del señor doctor  
diego perez Rector. y el dicho scri<sup>r</sup> Recelijamente en forma de dñ  
de los ss. doctores y maestros menos alonso moreno. y Rodriguez de  
spina. y antonio romero y p. de rojeda. y frn<sup>r</sup> de valencuela. y  
p. moniz. q guardaran el secreto del clauso q sea licituar  
dar. q quales fueran de lo guardar.

Antemj *J. medel scri<sup>r</sup>*

Admitidos a  
acto mayor  
de artes.  
Luis frid  
y  
ff de Zeffera.

En el dicho dia mes y año en el dicho clauso asambleado de los ss. doctores y maestros juntamente con el dicho señor profesor el s<sup>r</sup> doctor corlevar Patron. El doctor medina. El doctor uria. El doctor ligero. El maestro fernández. Agustín. Francisco de pulueda. Francisco ramo. Francisco escobar. Benítez de padilla. m<sup>r</sup> de camora. Fr<sup>r</sup> alvarez. Sancho de valencuela. melchor de sanjó. al moreno. Antonio fernero. p<sup>r</sup> de zeffera. ff de espina. Francisco de valencuela. pero muniz. En presencia de los dichos señores Rector y claudro y por antemicio escrito infra scripto. Precioeron presentes los bachilleres luis frid y Rodrigo de zeffera vecinos desficiados de bacca y pidieron que fuesen admitidos a hacer y tener respuestas magnas de artes licenciados y saliendo de los dichos bachilleres. Acordaron los dichos ss. clauso q luis frid sea admitido al dicho acto conforme al acuerdo gesta affidia a. 28. Sojas por quanto cosa de su buena fama. q el dicho Rodrigo de zeffera aun q cosa de su buena fama pero por q no parecia tener tantas suficiencias en letras q yo el sacerdote le avisase conforme al dicho acuerdo q por ventura no lo admitirian a licenciado q no gasta de dinero y trabajo. y q si toda via quisiese hacer actos q lo admitirian pa q fiziese el dicho acto mayor pa el mes de marzo proximo venidero del anno de 1566. para el qual dicho tpo dilataron tan bien los dichos señores claudro el acto concedido al dicho luis frid.

Paido antemj

ff medel sacerdote

El prior cardenal  
y obispo de granada.

En la universidad de la ciudad de baeza domingo en zedias del mes de noviembre del dicho anno de sesenta y cinco los señores doctores de la facultad de theologia se juntaron por mandado del dicho señor Rector y llamados de vna dia antes por su oficio para tratar el negocio infra scripto q es q se Bachiller Cardenal prior de la parroquia de santa cruz desta dicha ciudad pedia q los dichos ss. se admitiesen pa hacer los actos de theologia q se requieren y acostumbran pa recibir el grado de licenciado en la dicha facultad. y los dichos señores doctores el doctor corlevar patron. y el doctor de perez Rector del dicho collegio. y el doctor soriano. y el doctor medina. y el doctor uria. y el doctor frid y el doctor ligero. asi ayuntados en clauso antemj en secreto acordaron y dixeron q ellos tienen statuto jurado q qualquier bachiller en theologia q no sea graduado por esta universidad o por la de granada o alcala de henares o paris. q no pueda a ser admitido a hacer actos pa licenc<sup>r</sup> en theologia sino hiziere primero una tentativa de quarenta conclusiones de los quatro libros del maestro de las sentencias de aquell conste si conviene admitirlo o no otros actos pa licenc<sup>r</sup>. y q hecha la tentativa sole respondera conforme a los q mostrare. y esto se le de agora por respuesta.

Antemj

ff medel sacerdote

1565.

gaspar fagedo  
admitido a  
Repetición.

y domingo 18 de noviembre de 1565. años. Estando ayuntados en clausura los muy Rdo. señores el doctor de perez Rector, y el m<sup>o</sup> algoraz, y el m<sup>o</sup> Sepulveda, y el m<sup>o</sup> padilla, y otros señores maestros, por su gaspar fagedo estudiante del curso de doctor de aula del año de 63. y vez despaciudad, y pidió fuere admitido pa hacer la repetición de artes pa licenciar. Los dichos señores lo tovieron por bien y lo admitieron y el señor Rector le señale el dia 6 la tenia 2

Antemj. Amedesci

fern<sup>do</sup> de borca  
admitido a  
examen forz.

y xpual de biedma  
el genar  
de deribas  
gaspar fagedo.

y jueves veintey dos dias de noviembre del dicho año. Fernández de borca Gaspar fagedo artes del curso de doctor de aula del año de 63. natural de cazorla fuo admitido a examen forzoso pa licenciado en artes por el señor doctor de perez Rector atento q los tres años precedentes acase q ania hecho estaban aprobados.

y seis dias y uno susodicho fueron admitidos con el otros quales q  
ellos fueran aprobados. Con depuse de biedma V<sup>o</sup> defac. y el genar  
de deribas y el gaspar fagedo vestidos de bacca pa  
tengon examenes q los licenciar en arts portugues q se ieron  
los quales el genar Rector les señale los capitulos q el examen q el dia 6 de enero.

Antemj. Amedesci

Año de. 1566.

sustitucion  
de viceffactor.

y En la ciudad de Baeza en verano y dos dias del mes de febrero  
ano de nascim<sup>o</sup> de m<sup>o</sup> salvador Jesu Christo demil y quinientos y sesenta  
y seis años. El muy mag<sup>o</sup> y muy Rdo. señor el doctor de perez de  
Valdibia Rector de la Universidad y collegio de la dicha ciudad estan  
do dentro del clauso del dicho collegio Antemj el senor de la dho. collegio  
dijo q por quanto su m<sup>o</sup> de estar ausente algunos dias de la  
universidad q dexara en su lugar pa administracion del dho. oficio de  
Rector al señor doctor bernardino de carlesvar patron del dho.  
collegio, y en su absencia al mas antiguo doctor graduado en la dho.  
Universidad q los quales les dio su poder insolidum pa q hagan lo q  
convienga a la utilidad del dho. collegio y procurando q conuenga co  
mos si el mismo fuese presente durante el tiempo de su oficio y duran  
te su absencia, y lo firmo de su nombre testigos q fueron presen  
tes señores el doctor Luis de medina y el m<sup>o</sup> melchior de molina y el  
m<sup>o</sup> sepulveda consiliarios. Del doctor de la aula y el m<sup>o</sup> garcia calzada sacer  
ta entre regidores q presente se hallare para q  
Jacobo perez. Pasantemj. Amedesci